



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

04 DIC. 2013

1867

ANGOL,

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **CILINDROS ANGOL LIMITADA**, RUT. N° 76.302.726-0, con domicilio particular en calle Austria n° 2827 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203672.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público Interino de San Miguel doña María de la Fuente Fuenzalida, con fecha 22 de noviembre del 2.013; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.013.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203672, Giro: **FABRICACION - COMERCIALIZACION Y REPARACION DE PARTES Y PIEZAS OLEO HIDRAULICAS**, que figura a nombre de **HIDRAULICA MACIL LTDA.**, al nuevo propietario **CILINDROS ANGOL LTDA.**, RUT. N° 76.302.726-0.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Cilindros Angol Ltda.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL